

Consultas Realizadas

Licitación 301960 - SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA

Consulta 1 - Consultas Sobre Varios Puntos llamado Id Num 301960

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2016
<p>* En la planilla 13 de la sección VI de los formularios de limpieza en el punto citado a continuación:</p> <p>NIVEL GERENCIAL: Jabones (en todas las jaboneras), y jabón líquido en los dispenser.</p> <p>En este caso necesitan de ambos jabones? Jabón Líquido y jabón de tocador?&#8203;</p> <p>* En la página 12 del pliego cito:</p> <p>Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier inconveniente que se suscite con las Municipalidades para el retiro de la basura resultante de la limpieza.</p> <p>La consulta es si cuentan con muchos inconvenientes con este caso? Alguna frecuencia que podríamos considerar?</p> <p>* En la página 27 del pliego cito:</p> <p>TACHO DE BASURA: con tapa y capacidad de 10 litros en cada uno de los box de cada baño existente con su respectiva bolsita de plástico. Además otro tacho de 20 litros para cada baño destinado para residuos.</p> <p>La consulta es si es necesario contar con el tacho de 20 Litros para cada baño destinado a residuos, ya que no se dispondrá de papel toalla.</p> <p>Aguardamos respuestas, gracias!</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2016
<p>* En la planilla 13 de la sección VI de los formularios de limpieza en el punto citado a continuación:</p> <p>NIVEL GERENCIAL: Jabones (en todas las jaboneras), y jabón líquido en los dispenser.</p> <p>En este caso necesitan de ambos jabones Jabón Líquido y jabón de tocador</p> <p>RESPUESTA: PARA EL NIVEL GERENCIAL SE NECESITA AMBOS JABONES.</p> <p>* En la página 12 del pliego cito:</p> <p>Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier inconveniente que se suscite con las Municipalidades para el retiro de la basura resultante de la limpieza.</p> <p>La consulta es si cuentan con muchos inconvenientes con este caso Alguna frecuencia que podríamos considerar</p> <p>RESPUESTA: Generalmente no se cuentan con muchos inconvenientes en las dependencias ubicadas dentro de la Capital, la situación es que en este llamado también se encuentra el predio ubicado en Ñemby donde el servicio de recolección es casi inexistente, no se conoce la frecuencia del retiro de la basura.</p> <p>* En la página 27 del pliego cito:</p> <p>TACHO DE BASURA: con tapa y capacidad de 10 litros en cada uno de los box de cada baño existente con su respectiva bolsita de plástico. Además otro tacho de 20 litros para cada baño destinado para residuos.</p> <p>La consulta es si es necesario contar con el tacho de 20 Litros para cada baño destinado a residuos, ya que no se dispondrá de papel toalla.</p> <p>RESPUESTA: Si, es necesario el tacho de 20 litros.</p>		

Consulta 2 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2016
REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 13/2015"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA -AD REFERENDUM - PLIRIANUAL" ID: 301.960		
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de presentar consulta sobre el pliego de bases y condiciones en el marco del llamado de referencia, siendo la misma en cuanto sigue:		
Con relación a la Planilla Auxiliar N° 1 desearíamos saber el motivo por el cual no se incluyo salario de 8 horas ni horas extraordinarias siendo que en algunos ítems la jornada de trabajo es de 8 y de 10 horas?		
Con relación al salario del personal requerido, el criterio a ser tenido en cuenta en cuanto a las 8 horas de lunes a viernes será el pago por jornal o salario mínimo vigente considerando las Resoluciones de la DNCP N° 2081/13 y 512/15?		
En algunos ítems de los lotes se indican que adicionalmente se deberá prever la realización de tareas de limpieza profunda un día sábado al mes, desearíamos saber si deberíamos cotizar dicho sábado o corre a cuenta de la empresa contratada.		
Con relación al Lote 2 Ítem 1 - DGIC, cuál sería la cantidad total de funcionarios? Puesto que distribuyen 6 personales en un horario de 06:00 a 12:00 de lunes a viernes y 2 personales de 12:00 a 16:00 de lunes a viernes suman en total 8 personales, luego indican un total de seis personales de limpieza en el mismo ítem citado más abajo. El horario del Coordinador cual seria de 06:00 a 16:00 hs superando las 8 horas diarias? Cotizando así salario mínimo vigente más horas extras? O se podría designar un coordinador en cada turno? La misma consulta para los ítems 2, 3, del Lote2, podrían indicar cuál sería la cantidad exacta de funcionarios ya que distribuyen de una manera y totalizan de otra. Y el horario de la coordinadora supera la 8 horas diarias.		
Con relación a los ítems 4,5 y 6 del Lote 2 cuantos personales realmente se necesitan para cubrir el horario de 07:00 a 12:00 y cuantos personales en el horario de 13:00 a 18:00 puesto que en su total indican solo 2 personales de limpieza.		
Con relación a los ítems 1,5 y 7 del Lote 4 cuál sería la cantidad total de funcionarios? Puesto que distribuyen 6 personales en un horario de 06:00 a 12:00 de lunes a viernes y 2 personales de 12:00 a 16:00 de lunes a viernes suman en total 8 personales, luego indican un total de seis personales de limpieza en el mismo ítem citado más abajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2016
Consulta: Con relación a la Planilla Auxiliar N° 1 desearíamos saber el motivo por el cual no se incluyo salario de 8 horas ni horas extraordinarias siendo que en algunos ítems la jornada de trabajo es de 8 y de 10 horas Respuesta: Favor remitirse a Adenda N° 6.		
Consulta: Con relación al salario del personal requerido, el criterio a ser tenido en cuenta en cuanto a las 8 horas de lunes a viernes será el pago por jornal o salario mínimo vigente considerando las Resoluciones de la DNCP N° 2081/13 y 512/15 Respuesta: Debe ser tenido en cuenta Salario Mínimo		
Consulta: En algunos ítems de los lotes se indican que adicionalmente se deberá prever la realización de tareas de limpieza profunda un día sábado al mes, desearíamos saber si deberíamos cotizar dicho sábado o corre a cuenta de la empresa contratada. Respuesta: Todo gasto inherente al Servicio debe ser reflejado en la planilla de cotización y desglosado en los anexos (planillas auxiliares)		
Consulta: Con relación al Lote 2 Ítem 1 - DGIC, cuál sería la cantidad total de funcionarios Puesto que distribuyen 6 personales en un horario de 06:00 a 12:00 de lunes a viernes y 2 personales de 12:00 a 16:00 de lunes a viernes suman en total 8 personales, luego indican un total de seis personales de limpieza en el mismo ítem citado más abajo. Respuesta: Efectivamente se solicitan 6(seis) personales, de los cuales 6(seis) cumplirán un horario de 06:00 a 12:00 y de los mismos 2(dos) personales tendrán un horario continuado hasta las 16:00 hs.		
Consulta: El horario del Coordinador cual seria de 06:00 a 16:00 hs superando las 8 horas diarias Cotizando así salario mínimo vigente más horas extras O se podría designar un coordinador en cada turno Respuesta: Se designara un solo Coordinador que tendrá el horario de 8 horas más horas extras.		
Consulta: La misma consulta para los ítems 2, 3, del Lote2, podrían indicar cuál sería la cantidad exacta de funcionarios ya		

que distribuyen de una manera y totalizan de otra. Y el horario de la coordinadora supera las 8 horas diarias.

Respuesta: Se solicitan para el Item 2, 4(cuatro) personales de 06:00 a 12:00 de los cuales 1(uno) cumplirá el horario continuado hasta las 16:00hs TOTAL 4(CUATRO) , para el Item 3 son solicitados 6(seis) personales en horario de 06:00 a 12:00 y 2(dos) cumplirán horario continuado hasta las 16:00hs TOTAL 6(SEIS). Para ambos Ítems se designará un solo Coordinador que tendrá el horario de 8 horas más horas extras.

Consulta: Con relación a los ítems 4,5 y 6 del Lote 2 cuantos personales realmente se necesitan para cubrir el horario de 07:00 a 12:00 y cuantos personales en el horario de 13:00 a 18:00 puesto que en su total indican solo 2 personales de limpieza.

Respuesta: Para los Ítems 4,5 y 6 se solicitan 2 (dos) personales de limpieza 1(un) cumplirá un horario de 07:00 a 12:00 al que se le sumará otro personal para el horario de 13:00 a 18:00hs. Total 2(dos) personales.

Consulta: Con relación a los ítems 1,5 y 7 del Lote 4 cuál sería la cantidad total de funcionarios Puesto que distribuyen 6 personales en un horario de 06:00 a 12:00 de lunes a viernes y 2 personales de 12:00 a 16:00 de lunes a viernes suman en total 8 personales, luego indican un total de seis personales de limpieza en el mismo ítem citado más abajo.

Respuesta: Para el Ítem 1 del Lote 4 se solicitan 4(cuatro) personales en total, cuatro en un horario de 06:00 a 12:00hs. de los cuales dos extenderán su horario hasta las 16:00hs. TOTAL 4 PERSONALES

Para los 5 y 7 dos personales cubrirán el horario de 06:00 a 12:00, y un personal continua hasta las 16:00hs. TOTAL 2 PERSONALES.